

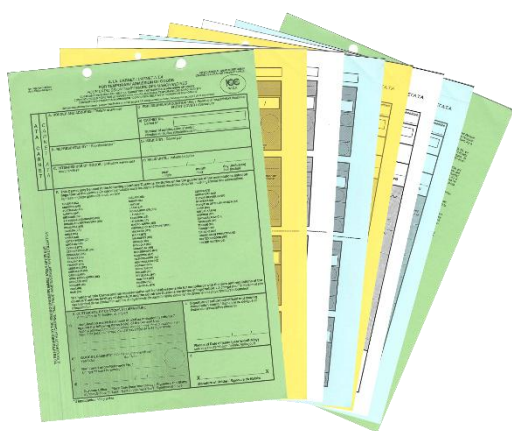
La UE digitaliza el cuaderno ATA, el pasaporte de las mercancías

El próximo **31 de marzo de 2026**, los Estados miembros de la Unión Europea comenzarán oficialmente la integración en el **sistema electrónico del cuaderno ATA**, sustituyendo progresivamente el tradicional formato en papel por un modelo digital basado en **códigos QR y trazabilidad en tiempo real**.

La transición no será inmediata. Entre marzo de 2026 y principios de 2028 convivirán ambos sistemas, papel y digital, lo que obligará a los operadores a gestionar distintos escenarios según el país de origen y destino de la mercancía.

Pero ¿qué es el cuaderno ATA?

Es un documento aduanero internacional que actúa como **"pasaporte" para mercancías**.



Un periodo transitorio con seis posibles escenarios

Durante la fase de transición, no todos los países operarán al mismo ritmo. Esto dará lugar a distintas combinaciones operativas:

- **Ambos países operan en papel**
- **Ambos países operan en digital.** Las aduanas validarán las operaciones mediante lectura de QR.
- **Origen en papel y destino en digital.** El operador deberá llevar **obligatoriamente ambos formatos**.
- **Origen en digital y destino en papel**
- **País mixto con emisión en papel.** La Cámara emitirá dos cuadernos "gemelos" (papel y digital). Se usarán según el país de destino.
- **País mixto con emisión en digital.** Igualmente se emitirán ambos formatos y la aduana validará según su sistema.

Es responsabilidad del operador llevar los formatos necesarios. La aduana solo actuará conforme a su propio sistema (sellado o QR).

¿Cómo funcionará el cuaderno ATA digital?

La gestión se realizará a través de la **aplicación ICC ATA**, desarrollada por la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

La herramienta permitirá:

- Consultar el cuaderno digital.
- Generar y mostrar códigos QR para cada operación.
- **Gestionar exportaciones temporales, importaciones y reimportaciones.**
- **Incorporar documentación adicional (fotos, licencias, transporte).**

Cada movimiento generará un QR independiente. Si la mercancía viaja en varios envíos, deberán solicitarse tantas operaciones como movimientos reales.

Fechas clave

- **Hasta el 31 de marzo de 2026:** el sistema en papel sigue funcionando sin cambios.
- **Desde el 31 de marzo de 2026:** integración oficial en el sistema digital.
- **Hasta 2028:** periodo transitorio con coexistencia de formatos.

¿Qué implica para el sector?

La digitalización del cuaderno ATA supone mayor trazabilidad y seguridad, procesos más ágiles en países digitalizados, mayor complejidad operativa durante la transición y la necesidad de adaptación tecnológica.

Durante los próximos años, **transitarios, operadores logísticos y pymes** exportadoras deberán gestionar con precisión ambos formatos para **evitar retrasos, rechazos o incidencias aduaneras.**

Bruselas lleva a España ante el TJUE por no adaptar la normativa sobre pymes

La Comisión Europea ha decidido denunciar al Gobierno de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por no haber aplicado a tiempo una directiva comunitaria que actualiza los criterios para definir qué empresas pueden considerarse pequeñas y medianas (pymes).

Esta normativa busca adaptar los límites de facturación y tamaño empresarial al impacto de la inflación acumulada desde 2013. Su objetivo principal es que más empresas puedan ser consideradas

pymes y, así, beneficiarse de **menos trámites administrativos, menores costes y obligaciones más simples.**

Según Bruselas, España debía haber



incorporado esta norma a su legislación antes del **24 de diciembre de 2024**, pero

no lo hizo. Tras varios avisos formales durante 2025, la Comisión ha dado un paso más y ha llevado el caso ante la justicia europea, lo que podría suponer **sanciones económicas para el Estado español**.

¿Por qué es importante esta norma?

La directiva permite que las empresas más pequeñas tengan **menos obligaciones en materia contable, financiera y de sostenibilidad**, algo clave para mejorar su competitividad y reducir cargas burocráticas.

La Comisión considera que esta medida es **fundamental para favorecer el crecimiento de las pymes**, impulsar la inversión y facilitar el funcionamiento del mercado único europeo.

Retrasos y reacción del Gobierno

Tras las advertencias de Bruselas, el Gobierno español aprobó en noviembre de 2025 un **anteproyecto de ley** para adaptar estos nuevos criterios. Con este cambio, se considerará pequeña empresa a aquella que tenga:

- Hasta **7,5 millones de euros en activos** (antes 4 millones).

- Hasta **15 millones de euros de facturación anual** (antes 8 millones).

Este ajuste permitirá que muchas empresas pasen a ser consideradas pymes, reduciendo sus obligaciones legales y administrativas.

Sin embargo, la Comisión Europea señala que **España aún no ha completado oficialmente el proceso**, por lo que ha seguido adelante con la denuncia ante el TJUE.

Posibles consecuencias

Si el tribunal da la razón a la Comisión, España podría enfrentarse a **multas**, además del perjuicio reputacional y del retraso en la mejora del entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas.

Impacto económico

Este retraso afecta especialmente a las pymes, que representan más del **99% del tejido empresarial español**, y que dependen en gran medida de políticas que reduzcan la burocracia, mejoren la liquidez y faciliten la inversión.



España e India lanzan un programa para impulsar la expansión de pymes y startups españolas en Asia

El Gobierno de España ha anunciado el lanzamiento del programa **Desafía Bangalore**, una nueva iniciativa de cooperación con India destinada a **ayudar a pymes y startups españolas a expandirse en el mercado asiático**, especialmente en el ecosistema tecnológico del sureste del país.



El anuncio lo realizó el ministro para la Transformación Digital, Óscar López, durante la clausura de la conferencia España-India sobre Inteligencia Artificial celebrada en Madrid.

El programa facilitará la **entrada, implantación y crecimiento de empresas españolas en Bangalore**, capital del estado de Karnataka y uno de los principales polos tecnológicos de Asia, conocido como el "Silicon Valley indio".

Un puente para crecer en uno de los mayores mercados del mundo

Desafía Bangalore nace con el objetivo de **impulsar la cooperación tecnológica entre España e India**, apoyando directamente a emprendedores y

empresas innovadoras españolas en su proceso de internacionalización.

Las empresas seleccionadas recibirán **asesoramiento, acompañamiento estratégico y conexión con actores clave del ecosistema local**, como inversores, grandes compañías tecnológicas, aceleradoras y centros de innovación. El programa está impulsado conjuntamente por **Red.es** y el **ICEX**, dos entidades públicas que trabajan para favorecer la transformación digital y la expansión internacional de las empresas españolas.

Un contexto internacional favorable

Este anuncio se produce en el marco del **Año Dual España-India** y tras el reciente acuerdo comercial entre la Unión Europea y la India, que reducirá o eliminará hasta el **90% de los aranceles**, facilitando el comercio y la inversión entre ambas regiones. Este acuerdo refuerza las oportunidades para las empresas españolas que buscan crecer en Asia, en un contexto de **reordenación de las cadenas globales de suministro** y de mayor apuesta por mercados emergentes dinámicos.

India y España: socios estratégicos

India, con más de 1.400 millones de habitantes, es el **país más poblado del mundo** y uno de los principales motores del crecimiento global. España, por su parte, se sitúa entre las **economías desarrolladas que más crecen en Europa**, consolidándose como un nodo

clave entre Europa, África y América Latina.

Esta complementariedad convierte la alianza en una **oportunidad estratégica para pymes y startups**, especialmente en sectores como inteligencia artificial, software, digitalización industrial, ciberseguridad, logística y sostenibilidad. Algunas organizaciones empresariales alertan de que la medida **aumentará los costes fijos**, especialmente en **microempresas, hostelería, comercio, construcción, transporte y servicios personales**.

Más control y menos flexibilidad

Uno de los puntos más controvertidos es que la Inspección podrá **consultar los**

datos en tiempo real, sin necesidad de visita física ni requerimiento previo. Esto implica un **aumento del control laboral**, lo que genera inquietud entre los empresarios, que temen un entorno de **fiscalización constante**.

Un cambio estructural en la gestión laboral

Aunque la obligación de registro horario existe desde 2019, el Gobierno considera que su aplicación ha sido insuficiente y quiere implantar ahora un **modelo digital centralizado y trazable**. El resultado será un **cambio estructural en la gestión laboral de pymes y autónomos**, que deberán adaptarse tecnológicamente para evitar sanciones.

El Gobierno plantea obligar a las empresas a dar entrada a los trabajadores en la gestión y el capital

El Ministerio de Trabajo, dirigido por Yolanda Díaz, ha anunciado el impulso de una **nueva ley para obligar a las empresas a incorporar a los trabajadores en los consejos de administración y a ceder parte del capital social**.

La medida busca desarrollar el artículo 129.2 de la Constitución y supondría un **cambio estructural en el modelo de empresa en España**, con impacto directo en pymes medianas, grandes compañías y empresas en expansión.

¿Qué propone la nueva ley?

El proyecto plantea dos grandes obligaciones:



1. Presencia de trabajadores en los consejos de administración

- Empresas entre **50 y 1.000 empleados**: los trabajadores ocuparían **un tercio de los asientos** del consejo.

- Empresas con **más de 1.000 empleados**: los trabajadores ocuparían **la mitad del consejo**.

2. Cesión obligatoria de capital

- Participación mínima del **2% del capital** para los trabajadores.
- En grandes empresas, esta participación podría llegar al **10%**.

Esto implica **una redistribución forzosa de la propiedad empresarial**.

Incentivos fiscales y presión regulatoria

La propuesta incluye crear un **índice de “democracia empresarial”**, que medirá el nivel de participación de los trabajadores en la gestión y su acceso a la propiedad.

Con esto, las empresas más “democráticas” podrían recibir **beneficios fiscales y tener prioridad en contratos públicos**. En cambio, las empresas que no se adapten podrían sufrir mayor presión fiscal y menor acceso a ayudas públicas.

Impacto para pymes y empresas familiares

Las principales consecuencias serían:

- **Pérdida parcial del control empresarial**
- Mayor complejidad en la toma de decisiones estratégicas
- Riesgo de conflictos internos
- Menor atractivo para inversores

El Parlamento Europeo da al sector agrario local una “solución” ante el posible colapso interno que conllevaría el Mercosur mientras siguen las protestas

El pleno del Parlamento Europeo aprobó medidas de salvaguarda para **proteger a los productores agrarios** de la Unión Europea antes las posibles distorsiones del mercado por el acuerdo comercial de Mercosur.

Estas consisten en **suspender temporalmente las importaciones** de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay e iniciar investigaciones **si hay un aumento del 5% de importaciones en una media de 3 años** (reduciendo el 10% propuesto inicialmente). Además de esto, la protección se activará

también **si los precios de importación se sitúan por debajo de la media comunitaria**. No obstante, se pretende asegurar la transparencia presentando

Indicador de riesgo	Umbral de activación	Productos afectados
Incremento de volumen	>5% (media 3 años)	Aves, Vacuno, Huevos
Caída de precios	>5% bajo precio UE	Cítricos, Azúcar
Informes de vigilancia	Cada 6 meses	Sector agrícola general

informes de evaluación de impacto cada 6 meses. Esto entraría en funcionamiento de forma simultánea a la entrada en vigor del acuerdo entre la UE y los países del Mercosur.

Productos sensibles

Se consideran productos sensibles la carne de ave, el vacuno, los huevos, los cítricos y el azúcar.

Con esto, se garantizaría que el acuerdo tenga un mecanismo de protección equilibrado y creíble, dando estabilidad y previsibilidad a los agricultores, a la vez que se preserva el equilibrio general del acuerdo.

Procedimientos de denuncia

La capacidad para solicitar una investigación no recae solo en la Comisión Europea, sino que los Estados miembros, las personas físicas, jurídicas o asociaciones que representen al sector industrial afectado tienen legitimación para alertar sobre las amenazas.

Protestas

A pesar de esta “solución”, el campo español vuelve a colapsar el centro de las ciudades españolas con tractores para protestar sobre la competencia que supondría el acuerdo de Mercosur y una política agraria común (PAC) que les ahoga. Este último se debe a que hay “demasiado papeleo”, “muchos requisitos verdes” y poca rentabilidad.

Brasil se posiciona como la nueva superpotencia logística y agrícola

Mientras las tensiones entre Washington y Pekín paralizan inversiones en las grandes economías, Brasil ha encontrado una oportunidad de oro. El país sudamericano no solo es inmune a las turbulencias, sino que sus **exportaciones han crecido un 28%** en los sectores afectados por los aranceles mutuos entre las dos potencias.

La soja: la pérdida de EE. UU. es la ganancia de Brasil

China ha dejado de comprar soja estadounidense de manera radical. Esto ha provocado que el gobierno de EE. UU. tenga que rescatar a sus propios granjeros con subsidios millonarios.

Mientras tanto, los productores brasileños gozan de una demanda récord, consolidándose en el sudeste asiático y Europa.



Tierras Raras: la soberanía estratégica

El verdadero as bajo la manga de Brasil son sus minerales. Con un dominio casi total del **niobio** y grandes reservas de tierras raras, el gobierno de Lula da Silva

busca financiación para convertirse en una potencia refinadora. Esto posiciona a Brasil como un socio indispensable para los países que quieren fabricar tecnología sin depender de China.

Un Arancel más político que económico

A pesar del alarmante arancel del 50% impuesto por Trump a los productos brasileños, el daño real es limitado.

- **Baja exposición:** Solo el 2% del PIB brasileño depende de las exportaciones a EE. UU.
- **Exenciones clave:** Mineral de hierro, petroquímicos y

fertilizantes siguen entrando a EE. UU. con arancel cero, lo que mantiene la competitividad de las industrias extractivas brasileñas.

El riesgo ruso y la energía barata

Brasil ha sustituido a EE. UU. como su principal proveedor de diésel, comprándolo a Rusia con **descuentos de hasta el 17%**. Aunque esto ha ahorrado 1.000 millones de dólares al país, representa el mayor riesgo en las próximas negociaciones con Trump, quien amenaza con sanciones secundarias a los aliados de Moscú.

El corredor de Lobito abre una nueva ruta estratégica en África para las empresas españolas



El ministro de Transportes de Angola, Ricardo Viegas D'Abreu, ha presentado en un encuentro empresarial en Madrid las oportunidades estratégicas que ofrece el **Corredor de Lobito**. Este proyecto transnacional, que conectará el puerto angoleño con la República Democrática del Congo y Zambia, busca **transformar la logística regional al reducir los tiempos** de transporte de mercancías y minerales.

Pero ¿qué es el Corredor de Lobito y qué países conecta?

Es un eje logístico transnacional que conecta el puerto de Lobito en Angola con las zonas mineras de la República Democrática del Congo y Zambia mediante una extensa red ferroviaria.

Un eje logístico transformador en África Subsahariana

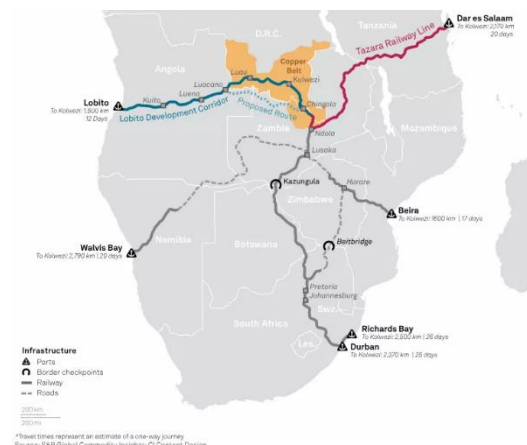
El proyecto del **Corredor de Lobito** se posiciona como una infraestructura prioritaria para la Unión Europea a través de la iniciativa Global Gateway. Según detalló Ricardo Viegas D'Abreu, la primera fase ferroviaria permitirá que el **tiempo de exportación** de productos mineros pase de un rango de **30-45 días a 3-4 días**, optimizando la salida hacia el **Océano Atlántico**.

¿Existen licitaciones próximas para empresas españolas?

Sí. Además de la conexión actual, el ministro anunció que el próximo mes de mayo se abrirá una **licitación internacional para una nueva conexión vía ferrocarril**. Esta convocatoria representa una "oportunidad única" para que las **empresas españolas de ingeniería, construcción y transporte** aporten su experiencia en un mercado que busca conectar el **Atlántico** con el **Índico** a través de Tanzania.

Respaldo institucional y seguridad jurídica para la inversión

La secretaria de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla, subrayó que la relación comercial entre ambos países es un **pilar esencial de crecimiento**, destacando que España cuenta con instrumentos financieros para acompañar a las empresas en esta diversificación económica de Angola. Este país es un **socio clave** en África, destacando que el corredor no es solo una línea ferroviaria, sino un motor de desarrollo sostenible para las comunidades locales y el comercio global.



CEOE traslada al Gobierno un documento de prioridades de las empresas ante la entrada en vigor del Reglamento europeo de Envases

CEOE ha advertido del “**limbo normativo**” y de la “**incertidumbre regulatoria**” a la que se pueden enfrentar las empresas de no armonizarse con el **Real Decreto español de envases y residuos de envases**. Así, se ha pedido que,

aprobado en diciembre de 2022, se alinee plenamente con el Reglamento europeo que entrará en vigor el próximo 12 de agosto. Se reclama un marco normativo claro que garantice la seguridad jurídica, sea técnicamente viable y proporcional, que preserve la

unidad de mercado, evite cargas innecesarias y duplicidades y que mantenga e impulse la competitividad de las empresas.

A partir de estos planteamientos, CEOE ha presentado un documento con cinco prioridades compartidas por el tejido empresarial para impulsar una transición hacia modelos circulares medioambientalmente rentables económica e industrialmente.

Prioridades de consenso

1. Marco normativo claro y vigilancia del mercado y seguridad jurídica para mantener la competitividad.
2. Etiquetado y marcado digital con unidad de mercado y reducción de cargas
3. Reutilización como única solución, basada en evidencias
4. Reforzar la recogida separada, la clasificación, la capacidad industrial y la neutralidad tecnológica

5. Adaptar las definiciones nacionales vinculadas a la RAP, ajustándolas al año natural para evitar costes innecesarios. El desarrollo de sistemas de depósito, devolución y retorno alineado con la UE y compatible con anteriores.



Adaptación normativa y ecodiseño

Los representantes de ANARPLA, FIAB, ANGED, RECYCLIA y AECOC propusieron avanzar hacia la armonización normativa, donde la aplicación del Reglamento no se convierta en un problema sino en una oportunidad para las empresas y la sociedad en su conjunto.

Promoción exterior

Participación en la Feria internacionales bienes de consumo y servicios primer semestre 2026

Resolución de 30/01/2026, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en las ferias internacionales bienes de consumo y servicios primer semestre 2026.

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector mueble, hábitat, artesanía, cosmética, ingeniería, turismo** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **01 de enero al 30 de junio de 2026**.

Máximo de **17 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Alquiler y acondicionamiento espacio expositivo	4.000,00 €	75%	3.000,00 €

Límite solicitud

10/03/2026

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

Participación en la misión comercial Irak y Kuwait 2026

Resolución de 06/02/2026, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la misión comercial directa a Irak y Kuwait 2026.

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector multisectorial** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **9 al 15 de mayo de 2026**.

Máximo de **6 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	%	
		Ayuda	Ayuda IPEX
Cuota de participación	2.800,00 €	70%	1.960,00 €
Alquiler y acondicionamiento espacio expositivo	2.200,00 €	75%	1.650,00 €

Límite solicitud

02/03/2026

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

Participación en la Feria Interzoo 2026

Resolución de 06/02/2026, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la Feria Interzoo 2026.

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector alimentación animal y complementos**, que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **12 al 15 de mayo de 2026**.

Máximo de **5 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Cuota de participación	2.800,00 €	70%	1.960,00 €
Alquiler y acondicionamiento espacio expositivo	6.400,00 €	75%	4.800,00 €

Límite solicitud

17/03/2026

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

Participación en las ferias internacionales sector TIC, biotecnología y startups 2026

Resolución de 21/01/2026, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en las ferias internacionales sector TIC, biotecnología y startups 2026.

La convocatoria va dirigida a **empresas del sector Tic, Startups y Biotecnología** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**.

Máximo de **7 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Cuota de participación	1.750,00 €	70%	1.225,00 €
Alquiler y acondicionamiento	2.000,00 €	75%	1.500,00 €
Viaje de una persona	1.420,00 €	75%	1.065,00 €
Total	3.420,00 €		2.565,00 €

Límite solicitud

26/03/2026

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

BOCEX Es una publicación elaborada por el área internacional de Fedeto. Dirigida a los responsables de comercio exterior de las Pymes de la provincia de Toledo.

Dir. Departamento: **Ernesto García de la Paz**
Responsable del área internacional:
Javier Aroco Ignacio
Contacto: areainternacional@fedeto.es
Tel: 925 22 87 10

colabora



BOLETÍN DE COMERCIO EXTERIOR (BOCEX-fedeto)

Febrero 2026

